0000312

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE XI REG.
No Ingreso: 460
Fecha Recepción: 09.05.2014
Hora:
Obs.:
Derivar a: DEN - ICR

ORD. : Nº 024729 //

ANT. : Su Ord. Nº 0186 de Fecha 30/04/2014

MAT.: Envía Resolución Exenta Nº063916
De fecha 08/05/2014, que indica

COYHAIQUE, 08 MAYO 2014

DE : MARCELO HERNANDEZ ROJAS

DIRECTOR REGIONAL (T) INDAP REGION DE AYSEN

A : SUSANA FIGUEROA MEZA

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE AYSEN

Junto con saludarla, y de acuerdo a lo solicitado en su ORD mencionado en antecedentes, comunico a Ud., que por Resolución Exenta Nº 063916 de fecha 08/05/2014 de esta Dirección Regional, se han designado los representantes para el Comité Operativo Plan de Descontaminación Atmosférico Coyhaique.

Saluda atentamente a Ud.,

MARCELO HERNANDEZ ROJAS
Ingeniero Forestal
DIRECTOR REGIONAL (T) INDAP REGION DE AYSEN

RKP/jpr

Nº Folio Interno K82899//

Incl. : Lo citado.

Distribución:

- Seremi del Medio Ambiente Región de Aysén
- Archivo D.R.

11002014

0000313

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION REGIONAL REGION AYSEN
MHR/RKP/PAG/

DESIGNA REPRESENTANTES COMITÉ OPERATIVO PLAN DE DESCONTAMINACION ATMOSFERICO COYHAIQUE.

08 MAYO 2014

RESOLUCION EXENTA N° 063916 /1

VISTOS : Las atribuciones que me confiere la Resolución N° 233 de 08 de abril de 2014 de la Dirección Nacional de INDAP, que designa Director Regional (T) INDAP Región de Aysén, artículo 6° del Estatuto Orgánico del Instituto de Desarrollo Agropecuario, contenido en el artículo 1° de la Ley N° 18.910/90, modificada por la Ley N°19.213/93, Ley 18.834 Estatuto administrativo, Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República, Oficio 0000186 de Seremi de Medio Ambiente Región de Aysén.

CONSIDERANDO:

Que es necesario en la Región de Aysén constituir un Comité Operativo para la ciudad de Coyhaique, constituído por representantes de los Ministerios, Servicios Regionales y demás Organismos del Estado competentes en la materia. A instancias del Ministerio de Medio Ambiente según Ordinario 0000186 de fecha 30.04.2014.

Que se hace necesario contar con un profesional designado por la Dirección Regional de INDAP como titular y un suplente ante este Organismo.

RESUELVO:

DESIGNA, Representante Oficial ante la SEREMI de Medio ambiente a Director Regional (t) **MARCELO HERNANDEZ ROJAS,** Ingeniero Forestal, Rut 12.371.396-6, Grado 5º y como reemplazante ante el Organismo a don **ALEJANDRO HENRIQUEZ MENDOZA**, Ingeniero Forestal, Rut 9.304.017-1, Grado 12º EUR, a contar del 08 de Abril de 2014 , ambos con residencia en Coyhaique.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARCELO HERNANDEZ ROJAS
Ingeniero Forestal
DIRECTOR REGIONAL (t) INDAP XIa. REGION

K 82514
TRANSCRÍBASE A:

- Interesado
- Sección Personal
- Archivos D.R.
- Operaciones